DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 103/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 16/2014
"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2" I.D.Nº 282.542.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.825 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TES INGENIERIA" con RUC. Nº 2292560 - 0,** domiciliada en Avda. 14 de Abril c/ Paraíso del Barrio San Pablo de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS,** con Cédula de Identidad Nº 2.292.560, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, a través del Memorando DCG – S2 Nº 805/14, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la Resolución para la Extensión de la vigencia del Contrato 103/2014 suscripto con la firma TES INGENIERIA.----------

Que, por Nota de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Centro Nacional del Quemado solicita la Extensión de la Vigencia Contractual al Contrato Nº 103/14, suscripto con la firma TES INGENIERIA.----------

Que, la empresa afectada presentó su "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 639 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.825 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Extensión de la Vigencia del Contrato Nº 103/2014 suscripto con la firma **"TES INGENIERIA"** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014- "Adquisición de Muebles, Enseres, Electrodomésticos y otros para dependencias del MSPYBS- S2".----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.----------

Sr. DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS
CONTRATISTA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Jefe de Dirección General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S. - S2